

A-31-193

St-N 52 13.425 aa-104

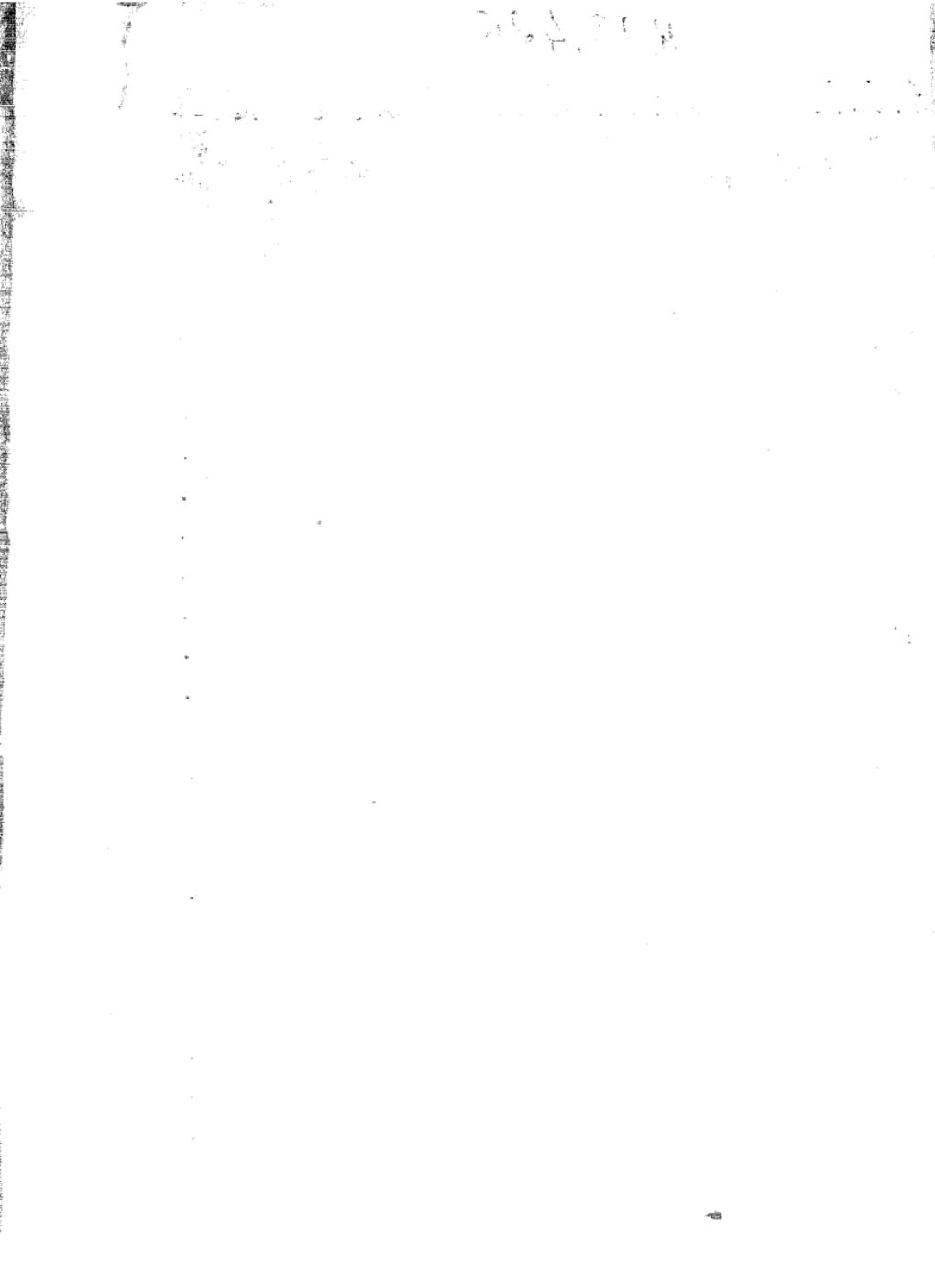
JESVS,
MARIA, Y JOSEPH.

ORACION
EVANGELICA,
DEL VIERNES SEXTO
DE QVARESMA
A EL ILVST^{MO} CABILDO
DE LA
CIVIDAD DE SEVILLA,
EN LA CASA PROFESSA DE LA
Compañia de Jesvs,
DIXOLA

*El Doct. D. Fernando de Aguilar y
Aragon, Catbedratico primero de Fi-
losofia, despues de Sagrada Theologia.
Doctor en ambos Derechos, Protonota-
rio Apostolico, y Juez Subcolector
de la Reverenda Camara
Apostolica.*

Dase à la Estampa en virtud de A-
cordio de la dicha Ciudad
de 15. de Março
de 1704.

IMPRESO POR JUAN FRANCISCO
DE BLAS, IMPRESSOR MAYOR.



**APROBACION DEL Sr. DOCTOR D.
Thomás de Santos Nieto, Prebendado de la
Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal
de esta Ciudad de Sevilla.**

Por comision del señor Lic. D. Joseph Cachupin
del Consejo de su Magestad , y su Alcalde del
Crimen de la Real Audiencia desta dicha Ciud-
dad, Juez de las Imprentas della , y su Reynado , he
visto la Oracion Evangelica, que el Viernes sexto de
Quareíma, predicò al Nobilissimo Senado de la Ci-
udad de Sevilla, en la Religiosissima , y Sapientissima
Casa Professa de la Compañia de Jesus, el Doct. Don
Fernando de Aguilar y Aragon , Cathedratico de
Filosofia , despues de Theologia , Doct. r en ambos
Derechos, ProtoNotario Apostolico , y Juez Sub-
colector de la Reverenda Camara de su Santidad, &c.
con la atencion que se merecen sus aciertos, las elo-
quentes clausulas , y superiores conceptos que en él
se contienen; y discurso , mas es la comision para mi
enseñanza, que para la censura , pues los examinò su
Autor con tanto rigor al concebirlos, que tom indi-
fe el trabajo de juzgarlos , solo me dexa el gusto de
el leerlos.

1715

Y aviendo pasado esta Oracion por tan docta , y severa critis , mereciendo la mas noble , y esclarecida aprobacion , por aver sido en presencia de tan Nobilissimo Senado , confieso estrañe el precepto que se me impone de censurarla , quando està tan executoriado con plausibles triunfos de ambas Cathedras , la estimacion conque viue el Orador , en el entendido aprecio de las Escuelas , pues constando al señor Don Joseph Cachupin , que la Oration era suya , no debia discurrir ser materia de censura , sino assumpto para la admiracion de la eloquencia ; pero desvaneciose este escrupulo , persuadiendome , à que sin duda , sabiendo su merced , que la precisa obligacion de la residencia en semejante dia , me embarazò el gusto de oyrla , quiso aora anticiparme la fruicion de leerla , para que sin esperar dilaciones de el molde , lograssé yo , de tan gran Maestro la enseñanza en lo escrito , que à tantos comunicò la voz en el Pulpito.

Y como tan doctas , y soberanas atenciones suponen no aver en el Sermon proposicion sujeta à censura Christiana , ni politica , le imploran eficazmente la publica luz , para que se comunique à todos tan grande resplendor ; y aſi es mi
diſta-

dictamen , se le conceda licencia para que salga à
la noticia comun. Salvo meliori. Sevilla , y Abeil
7. de 1704.

*Dott. Don Thomas
de Santos.*

LICEN-

LICENCIA.

El Lic. D. Joseph Velez Cachupin, del Consejo de su Magestad, y su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia desta Ciudad, que por ausencia del señor Alcalde D. Antonio Fernando Maria de Milan, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su partido, despacho dicha comission, por lo que à ella toca doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir un Sermon en Oracion Evangelica, que el Vierne sexto de Quaresma predicò al Ilustrissimo Cabildo desta Ciudad en la Casa Professa de la Compañia de Iesús de ella el Dr. D. Fernando de Aguilars y Aragon, atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fe Católica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia à los siete deste mes diò su censura el Dr. D. Thomas de Santos, Racionero de la Santa Iglesia Catedral desta Ciudad, la qual se ha de imprimir con esta licencia en el principio de cada Sermon, corrigiendo-se la dicha impresion con su original, en que està el decreto para la dicha censura. Dada en Sevilla en diez dias del mes de Abril de mil setecientos y quattro años.

*Lic. D. Joseph Velez Cachupin
y del Hoyo.*

*Por su mandado,
Juan Francisco Carrera.
Escrivano.
Censu-*

CENSURA Y APROBACION DEL Sr. DOCT.

*D. Antonio de Flores y Leon, Colegial Mayor de
Maesse Rodrigo, Universidad de Sevilla, y en ella
Catedratico de Escriptura, y en la Santa Iglesia
de Theologia Moral, Theologo de Camara, Vizita-
dor general y Examinador Synodal, que fue del
Excepcionable Señor Don Ambrosio Ignacio de Espi-
nola y Guzman, Arzobispo que fue desta Ciudad,
de piadosa y venerable memoria, y al presente Ca-
nonigo de la S. Iglesia Metropolitana de Sevilla.*

Por comission del señor Doctor Don Juan de Monroy, Gobernador, Provisor, y Vicario general de Sevilla, y su Arzobispado, y Canonigo de nuestra Santa Iglesia, he visto, y leido con singular gusto, y aplicacion de mi obediencia este Sermon, que con tanto acierto logró su Autor en el Nobilissimo, y Sapientissimo Theatro de su declamacion; y aunque no oí el progresso de sus discursos en su animada voz, es cierto respiran en su copia à su facundia, promptitud, y facilidad, pues como dixo San Cipriano: *Habent enim opera suas linguas, etiam tacentे Habent apud Pætum exigitur.* Autore; y es destreza de su Artifice tales assumptos tan distantes, y tan distintos

vniformarlos à tan especiosa Oracion, cuyas consequencias , siendo el Norte María Santissima en sus Dolores invencibles al pie de la Cruz: *Stabat iuxta Crucem*, sola en pie, por su constancia inefable, quando todo el mundo estava caydo por su mali-
*Orat. Ec-*cia: *Iacentem mundum erexit*, las saca, co-
si f. Dom. mo lineas de tan sagrado centro, haza los
z post Pas Senados, à los Cabildos, à los Consejos, à la
eb. dirección de votar solo en defensa de la justicia, y de la verdad , sin temer invasiones del interès, y miedo, que contagian la mayor libertad.

Y si en los terminos opuestos, mientras mas contiguos, reluce mas su contradicció, con feliz acierto la exalta ésta idéa , pues representa vn Concilio iniquo, vna Junta execrable, que por no perder su aumento, y conveniencia, se dexa arrastrar de su codicia , atropellando la mayor inocécia por el miedo mas cobarde de guardar justicia; y para desagravio de tanta maldad , nos propone la Nobilissima Ciudad de Sevilla tan justificada en sus decretos, tā considerada en sus votos, tan solicita del bien comun, como zelosa de sus Christianas observan-

servencias, para mantener en temor de Dios su Republica, como es testigo, sin lisonja, la practica de su obligacion, despreciando propios intereses por la comun reformacion.

Muy contrario à este justo dictamen fue el cargo, que vn. Orador discreto hizo à las ruedas de la Carroza de Ezeq. c. i. pues debiendo por la vigilancia de sus muchos ojos, y por el fin de su formacion, detener aquellas generosas Pias, y frenar sus orgullos arrogantes, porque no excediesen, ni se arrojasen, no solo no lo fizieren, sino se iban tras ellas siguiendoles el rumbo: *Cumque elevarentur animata, elevabantur pariter, & rotis*, y lo discurria con primor hacia las costumbres: por que las ruedas tenia el espíritu de vida: *Spiritus vita erat in rotis*; esto es, tenian espíritu de vivir, y en teniendo quien govierna espíritu de vivir, mas quiere subir, que detener; en teniendo los que dominan espíritu de viuidores, como no pierdan el ascender poco se les da de refrenar, llevandose tras si al riesgo el interes del mayor peligro.

Y en fin concluye, y enlaza su Autor deste Panegirico moral con el ornato, y geroglifico de las excelosas Armas desta celebre Ciudad,

ficimpre fidelissima à sus Reyes, y Monarcas, en su estraña lealtad , en su exquisita contri-
bucon , como lo està practicando invariable
con nuestro Catolico Rey , y Religiosissimo
Monarca en tantas aclamadas influencias, sin
primera , en su fee gloriosa hæzia su Principe
sin segunda . Ni prefcinde el discreto artificio
desta planta Oratoria la vñion sin tregua de
ambos Ilustríssimos Cabildos, tan verdadera-
mente estrechos, como lo dizen los felizes exi-
tos de su prosperidad, hecho de su siempre re-
ciproca confiança ; documento del grande
Moyses con su hermano Aaron , que con la
ocasion del incendio embiado del Cielo à los
hijos de Aaron , se defazonò con su hermano
por no venir sus hijos restantes à consumir, y
comer la victima; q mandaba la ley : Lev. 10. à
q satisfizo prudente Aaron , q en tal tragedia
abrafados sus hijos, y con el duelo de su fune-
ral, no estrañara aver faltado à complacer à
Dios en essa ceremonia, y con tan templada,
y prudente disculpa, aunque tenia mucho que
replicar Moyses cõ la ley del Levit;c. 32: que-
dò muy satisfecho: *Quod audiens Moyses rece-
pit satisfaktionē, frutos preciosos de estar vni-
dos estos tan sublimes Estados, pues aun en la
ocur-*

ocurrencia de diferencias, las convierte la satisfacion en concordias, pues en verdad, q no lo volvió a hacer assi Moyses, Exan. 32. cō su hermano Aarón, q cuando exaltó el Bezerro para mētida deydad: pues por mas disculpas que le dio Aarón, estuvo en desgracia Moyses, que empuñadas las armas él, y los suyos, dizeron tal matanza de sacrilegos, y apostatas, hasta aplacar la ira de Dios, dando una gran instrucción al Orbe Christiano, que en atravesandose dictamen contrario à la honra de Dios, y à su Religion, qualquiera liga remata en tragedia, qualquiera aliança tiene en desgracia. Y si esta eloquente Oración incluye tan sanas doctrinas, y justos documentos à quien los leyere con sinceridad Christiana, pues como sintió un erudito: *Pro euptu lettoris, habent fina fata libelli.* Soy de parecer, no contiene cosa disonante à los dogmas Catolicos, ni buenas costumbres. Sevilla, y Abril 24. de 1704.

*Dod. D. Antonio de Flores
y Leon.*

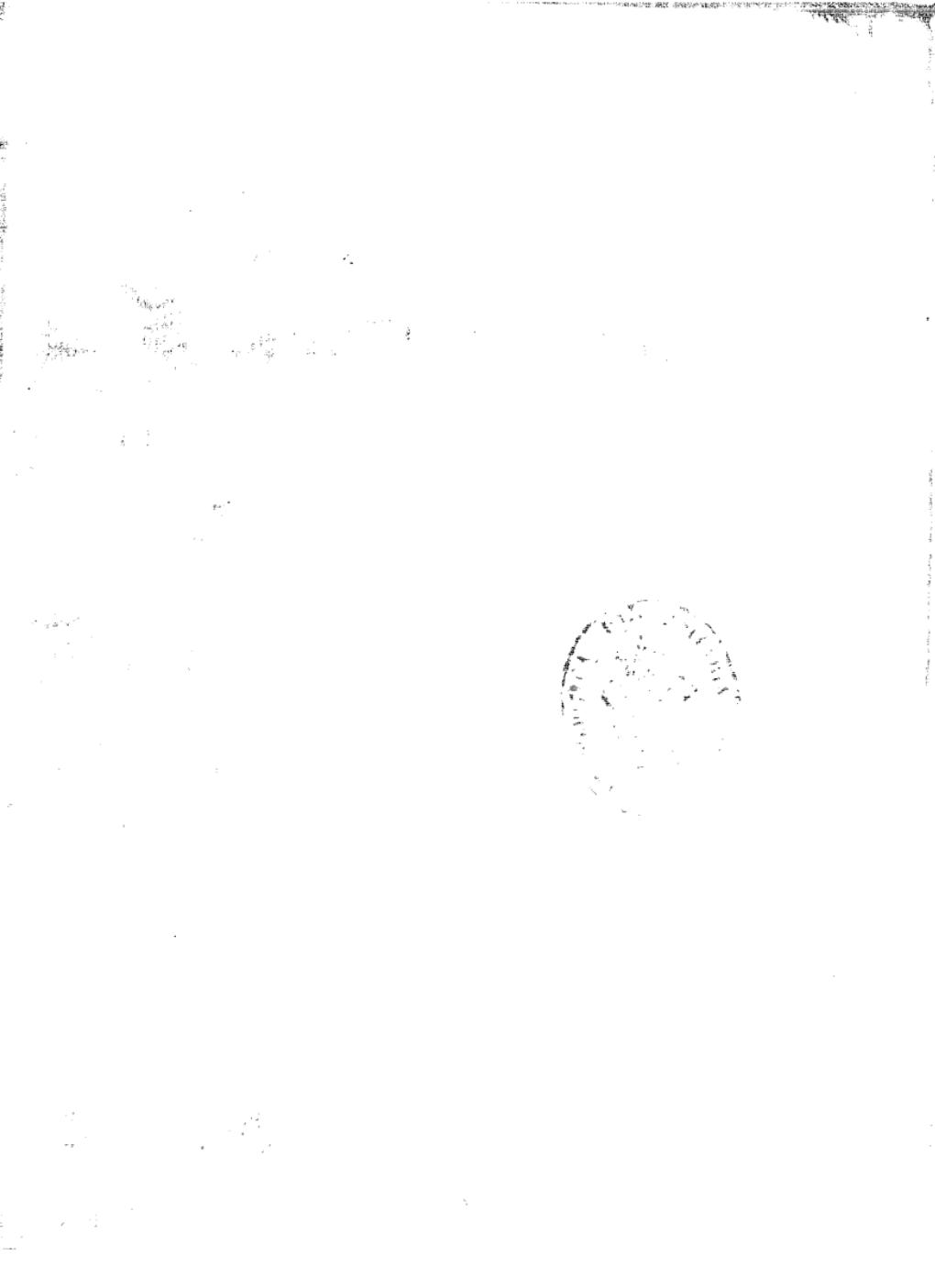
Licen-

Licencia del Ordinario.

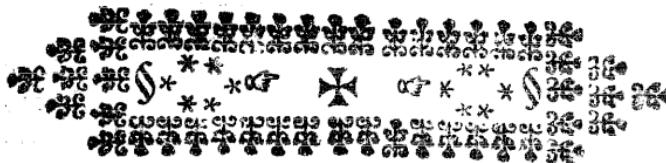
EL Doct. D. Juan de Monroy, Canónigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de la Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado por el Excelentissimo señor Don Manuel Arias, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de esta Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de Estado de su Magestad, mi señor, &c. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir, e imprimir un Sermon, que en la Casa Professa de la Compañia de Iesus de esta Ciudad predicó el Doct. D. Fernando de Aguirre y Aragón, al Uníssimo Cabildo, y Regimiento de esta dобра Ciudad en la fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, y Concilio, atento ha no contenerse en él cosa que lo impida, sobre que ha dado su censura el señor Doct. D. Antonio de Flores y Leon, Canónigo en dicha Santa Iglesia, à quien cometí la vista, y examen de dicho Sermon, contal que al principio de cada uno que se imprima se ponga esta licencia, y la dicha censura, y parecer. Dada en Sevilla à veinte y seis de Abril de mil se-
cientos y quatro años.

D. J. D. Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor
Fabian Alverto,
Notario.







S. I.

Collegerunt Pontifices, & Pharisei Concilium.

Ioan. Cap. 11.

Staba iuxta Crucem Iesu Mater eius. Ioan. 19.



STILO nunca interrumpido, no se si diga de la Providencia , ó de la piedad de nuestro Dios, ha sido siempre prevenir contra la malicia que le irrita, despique gustofo en la bondad que le lisongea. Si propuso vn Phariseo, que soberbio le enoja, le opuso vn Publicano, que humilde se le rinde; si vn Prodigio que le dexa, vn hijo fino, que siempre le acompaña; si vna tierra esteril , que malogra el grano, otra fecundissima, que lo multiplica ; si vn Avarentio Rico, que infeliz se pierde, vn pobre felicissimo, que logra el Seno de Abraham ; y en fin si junto á si permitiò en el monte de su martirio vn Ladron blasfemo, previno en otro vn arrepentido pregonero de su Reyno; porque siendo mas eficaz á mover su piadoso genio la bondad para la complacencia, que para el enojo la malicia, halle no solo despique,

sino desahogo; contra lo que castiga, lo que premia; contra lo que le molesta, lo que le alivia.

Confirma oy este piadosissimo estilo la Iglesia, juntando en este dia para ennoblecero contra el injustissimo, è infiel empeño del Hebreo Concilio contra la vida , y honra de Chritto nuestro Dueño , el Amantissimo, y leal aliento de MARIA SANTISSIMA al pie de su Cruz, no menos empeñada en sus alivios à costa de dolores immensos; y nuevamente le acreditan nuestras presentes circunstancias, quando al renovar la memoria del mas injusto , el mas impio, y el mas ciego Cabildo, que se juntò en Jerusalen contra Jesuc, previenen à su alivio à este Nobilissimo Cabildo Sevillano, que llama la Piedad , y la Religion este Venerable Santuario de Jesuc , y su Santissima Compañia, que profesa su mayor gloria. Conurrencias son todas , que hazen sin duda grande, y misterioso el dia, pero no menos dificultoso el acierto, de quien las construye.

Pero siendo el dolor el que primero busca el desahogo de la voz; y siendo este passo, ó traspaso el mas tierro en la Vida de nuestra Madre , este dolor de MARIA SANTISSIMA en el symbolo de Jermias, sea el primero q ofrezca clara à toda la idèa. *Cui comparabo te , aut cui assimilabo te filia Hierusalem.*

Thren. cap. 2 lem. Que idèa, que symbolo podré yo elegir, que declare por vn similitud tu dolor, Señora ? Que consuelo podré prevenir à tus dolores? *Cui exequabo te , & consolabor te Virgo filia Sion?* Y despues de bié discurrido, se explico assi: *Magna est velut mare contritio tua.* El presente dia de tus dolores, Señora, no hallo mas adecuado symbolo , que me expitique, sino el Mar; tan grande es tu dolor como el Mar ; el Mar es tu idèa,

3^o

idea, y tu consuelo, exequato te, & consolabor te. El Mar es tu dolor, y el Mar es tu alivio; él à un tiempo decifra, y consuela tus penas. Yo me explicare, si en tanto Mar halla pie el discurso para todas las circunstancias.

Es el Mar una congregacion, ó colección de muchas aguas, este nombre le dió el mismo Dios : *Congregaciones aquarum appellavit Maria.* Amargas aguas, quizà porque separadas del firmamento, ó de aquellas superiores dignissimas aguas elevadas en el firmamento: *Et divisit aquas ab aquis, quæ erant super firmamentum.* Que mas claro simbolo de los dolores de MARIA SANTISSIMA à quiē la crudelidad dividiò de su Hijo , que se elevò sobre el firmamento , ó sobre aquel monte exaltado , como dixo David: *Et erit firmamentum in terræ in summis montium super extolleatur super Libanum fructus eius;* dexandole à MARIA SANTISSIMA aquel gran dolor que explicò la dolorosa voz del Mar , en pluma de Job, *Mare loquitur non est tecum;* diciendo la Divinissima lengua de aquella congregacion de aguas, ó de gracias del Mar , ó de MARIA , alusion de San Bernardo, y San Bernardino: ay, que no está mi Hijo conmigo en mis brazos! Ay, que me le ha arrebatado la impiedad para sumergirlo en otro mar muerto de pasion, y ahogarlo entre fieras olas de tormentos ! Deste dolor toinò MARIA SANTISSIMA su Nombre, como del passo mas sublime , y misterioso de su Vida, *Maria, id est amara* , dixo Geronimo. Ya viene bien medido simbolo el Mar al inmenso , y amargo pielago de los Dolores de MARIA,

Idèa tambien el Mar à la injustissima colleccio, ó concilio de oys colección de Aguas, que entraron

Genes. 1.

Ibid.

Psalm. 71.

Job. 28.

41

hasta la vida de nuestro Dios, segun David : *Intraverunt a nos usque ad animam meam*, que alteradas con

Psalm. 68. el hinchado viento de su soberbia , y las obscuras sombras de su ignorancia sumergieron entre injus- tissimos distamenes, como entre negras olas de em- bidia, y crudeldad, la vida, y honra de Christo nuestro Dueño, como el mismo dixo: *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.* Es interpretacion de S. Agustin, y el contextò de todo el Psalmo lo conven- ce. Es pues tan grande, como el Mar el dolor de MARIA SANTISSIMA, para que se oponga Mar à Mar; y contra vii Mar, que le anega, halle otro Mar que en sus brazos le alivie.

Y contra aquel Mar hinchado, rebelde , y obscu- recido, opone la Providencia otro Mar obediente, è ilustrado con clarissimos reflexos del Cielo , y que siédo sin margenes, oy se margina en este gran Tem- plo. Y què Mar es? *Hoc Mare magnum, & spatio sum manibus , illuc reptilia , quorum non est numerus.* Este

Psal. 103. Mar grande de extendidos brazos, è inumerable po- blacion. El Cabildo Illustrisimo, de la siempre No- ble, siempre Grande , y Leal Ciudad de Sevilla , Ma- dre, y Patria mia. *Hoc Mare magnum:* Este Mar gran- de, que incluye como Capitulares suyos , tanto nu- mero de Grandes de España , y tantos, que merecen serlo por su Nobleza , y heredada, y propria magni- tud. Este Mar grande por su antiguedad , primitiva Corte de los Espanoles Monarcas , de que quenta mas de 3700. años de antigua Grandeza. Este Mar grande, döde han hallado siempre fidelissimo puer- to sus Reyes, aun quando la vniversal tempestad tal vez le hizo unico asilo: *Iu Mari via tua , & semita tua in aquis multis.* Siendo las espaciosas madexas de

Psal. 76. sus

sus ondas, *Mare speciosum manibus*; nudo, que le incluyeron, para que exclamasse, *no me ha dexado*. Este Mar grande, que nunca traspasó los margenes, que le puso la mas estrecha lealtad: *Terminum posuisti, quem non transgredientur*. Que nunca rebosa, por sus ríos, que entran en él, acogiendose á sus amables senos las demás avenidas de naturales, y estrágeras poblaciones: *Omnia flumina intrat in mare, & mare non redundat*; que nunca se le reconoce defecto por mas que salgan, ó saquen de él ríos de copiosos caudales que le sangran: *Vnde excurrent flumina*. Este gran Mar, que tributa continuamente á su dueño, no solo en annuales rentas, y donativos, que el solo mas, que todos ofrece; sino que es el primero, que en las virgencias de su Príncipe, y del Reyno derrama las riquezas todas, que incluye, siendo este el recurso mas prompto, como del Mar, dixo Christo al Príncipe de los Apóstoles: *Vade ad mare, & invenies*; si ay virginicia vè al Mar, y alli está seguro el socorro, no temas, que alli falte. Este Mar se vñc oy en el estrecho de los dolores de MARIA SANTISSIMA con el Mar, que es su symbolo, para que en la junta destos dos Mares se ponga, como puso nuestro Fundador, el Non Plus Ultra de amor leal, y grandeza, y se oponga vno, y otro al Mar muerto, ó colección infame de aguas del Concilio Hebreo, para gustofo desenho de Dios.

Pero en qué Mar entrará endulzar su amargura? A este Mar grande de la Compañía de Jesus. A estas aguas, donde siempre está, y se desahoga el Espíritu de Dios: *Spiritus Domini serebatu: super aquas*, pues siempre en él está, y campea el verdadero Espíritu.

Ecclesi. I.

Math. 15. 25

A Gen. 4.

A esta colección de las aguas de la Sabiduría donde ha bebido tan excesivo numero de Sabios : *Omnis sicuties venire ad aquas* ; y de donde como ríos han salido tan Sabios Escritores , y Doctores , que han ilustrado todas las Universidades del mundo. A este Mar grande donde se han sumergido , y ahogado tantos Hereges Pharaones , como en el Mar Roxo , siendo siempre la primera la Compañía de Jesus , la que ofreció purísimas aguas de Doctrina , que engañassen los Calvinos , Luteranos , y Jansenios . Roxo Mar también por la sangre de tantos esclarecidos Martires , que acompañaron en el martyrio á su Capitán Jesus , y que hacen apacible mezcla á lo candido de tantos Santíssimos Confesores , brillando en este gran Mar el nácar , y el coral elevado , desuerte , que pudo discurrirse , habló a su círculo proposito San Cipriano :

O beatam Ecclesiam nostram , quam sic honor et pietas ad divinæ dignationis illuminat , quam temporibus nostris gloriosus martyrum sanguis illustrat . Erat in operibus fratrum candida , nuc facta est Martyrum cruento purpurea : floribus enim microsae , nec lilia defunt . Hic mare magnum . A este gran Mar ; pero donde voy ! si al repetirle grandezas , me hago cómplice del error , que quizo á breve concha reducir el Mar .

Pero á qué mar vengo yo á ofrecer el tributo de las aguas , que á él solo debo ! Mas también las Nubes tal vez se elevan á llover a el Mar , y aquel espacioso seno de inmensas aguas no desdena admitir las débiles gotas , que del salieron . Aliento grande me ofrece el Profeta Amos : *Qui vocat aquas maris , dominus , o como lee el Hebreo) Iehovah nomen est illi .* Llama , y eleva Dios , á quien tiene el nombre de Iehovah , ó Jesus , las aguas del Mar , y dice S. Gerónimo , que

que para comunicarles dulçura : *Vaocat aquas amaras, ut dulces faciat.* En si mismas están amarguissimas las aguas del Mar, quizà porque su de la gracia las dividiò de la Compañía de las aguas superiores , ó cielo Christalino : *Et divisit aquas ab aquis, quæ erant super firmamentum.* No tendrán dulçura hasta que elevadas suban otra vez à la Compañía de ese cielo. Allí si que tendrán dulçura, y utilidad. Elevado, pues, en feliz anuncio , à Cielo tan sublime , no desconfio se destilen con el fuego de la gracia en tan eficaz instrumento las aguas de la Evangelica Doctrina, si MARIA SANTISSIMA entre sus dolores no se niega à la intercession obligada de nuestra suplica. Ave Maria.

(§)

5. 2.

Collègerunt Pontifices, & Pharisei Concilium.

Ioan: Cap: 11.

Staba iuxta Crucem Iesu Mater eius. Ioan. 19.



El mas injusto Concilio , à el Cabildo mas impio, que nos refiere oy S. Juan, que constaba de hombres tan ignorantes , que por declaracion del mismo, que presidia , y que los tenía bien conocidos , nada sabian: *Vos nescitis quidquam;* y que sobre ser ignorantes no pensaron en lo mismo, que venian à resolver , *neque agitatis,* tan agudos de Religion, que el mayor incon-

conveniente les pareció creer en Dios: *Si adiunxitimus eum sic omnes credent in eum;* y de tan vil, y medroso animo, que se dieron por perdidos, si contra ellos viniera el Exercito del Emperador: *Venient Romani, & tollent nostrum locum, & gentem,* de cuya ignorancia, impiedad, y miedo resultó la resolución de apartarlo de si entregandolo à los infieles para muerte de Cruz: *Ab illa die cogitaverunt, ut eum interficerent;* opone la providencia otio leal, y finísimo Cabildo, de quien fia su defensa, y desempeño, por el claro simbolo de su empresta, y escudo decoroso de sus Armas, ideado, y Canonizado en el Evangelio de los dolores de MARIA SANTISSIMA, clausula felicissima de nuestras circunstancias.

*In Cabildo, Concilio, ó collecció halla en él mi discurso, q' es una de tres heroycos Sagrados Personajes: *Stabant iuxta Crucem Iesu Mater eius, & Soror Matris eius Maria Cleophe, & Maria Magdalene.* Dos hermanas son Maria Sæctissima, y Maria Cleophe, y aquella valerosa, è ilustre Heroyna Maria Magdalena. En sus simbolicas significaciones, Maria Madre de Jesus, se interpreta *Stella Maris*, luz, y astro del Mar. Su hermana Maria Cleophe, segun S. Gerónimo significa, *Omnis gloria*, la verdadera gloria; y segun él mismo, Magdalena se construye *Torre*, siendo el mayor timbre conque las realça el Evangelio. Estar firmes junto à su duchó sin averle dexado jamás, *Stabant iuxta Crucem*, y encargarle Dios en premio de su fina asistencia à Maria el cuidado de su Reyno, y vasalllos en el simbolo de Juan. Este es todo el Evangelio, que oy opone la Iglesia provida contra el Hebreo Concilio.*

Bolvamos aora los ojos à la empresta, y escudo lustro-

109.

Indicósele al obispo Sevillano Cabildo. Contó de otra colección p. o Concilio de tres grandes hombres, Sacerdotes tambien ; y tambien suyos. Dos hermanos S. Mifoto, y S. Leandro , y aquel gran Héroe S. Fernando En S. Isidora Doctor grande de la Iglesia, Paisano suyo se ideó la Estrella d'oste grande de Mar, y la Sabiduría segun el Propheta: *Qui ad infinitum eruditus plurimos fulgebunt sicut Stella.* Y con gran razon pues sobre fer tan sabio Doctor , fue el primero, que puso escuelas publicas de sabiduria en Sevilla, donde él mismo fue el primer Maestro, y de tales Discípulos como publican en Toledo los Ildefensos, y los Braulios en Zaragoza. En su hermano S. Leandro nos dexó Dios toda nuestra gloria symbolizada en la verdadera Religion, que ella es la mayor, y verdadera gloria , pues fue Leandro a quien debiótoda España destruir los errores de Arrio, rayando por él la gloria de la Religion , que obscurcieron las otras sombras. En S. Fernando t. se puso la providencia el symbolo del fortissimo valor, pues él fue no solo la Torre , y Valuarte de nuestras defensas , sino de su aliento pendieron las gloriosas , y fuertes Armas conque se fundó nuestra Monarquia contra los infieles. Solo él puede ser symbolo del valor, pues nunca fue vencido, y nunca cedió el paso , que adelantó su esfuerzo contra sus enemigos. De donde resulta al Sevillano cuando lo oyó la gloria, y el esfremo mejor de aquella celebre maxima, que en mudo idioma hablado con mi Patria su Principa la ilustra diciendo: *No me ha dexado. Vos, que puntoalmente construye el Evangelio.*

De aqui inferia yo, que siendo los principales instrumentos defectos del Hebreo Concilio la ignorancia,

cia, el impio error , y el miedo ; gustoso le opone Dios este dia el Cabildo Sevillano, que en su empresa traer los verdaderos symbolos de la sabiduria la Religion, y el valor ; siendo consequencia de todo, que como de aquel injusto Concilio à la ignorancia, error, y miedo se siguió dexar á Dios entregandole para la muerte; asi à la sabiduria , Religion , y valor de nuestro Illustrissimo Cabildo se promete nuestro Principe Soberano por consequencia nueva executoria de la orla de nuestra empresta: *No me ha dexado.*

Señor, no ha de ser mi Sermon Panegirico , porque sobre ser especie de adulacion contra el gusto de Dios, è intencion de la Iglesia , especialmente en estos dias, aun la verdad fuera sospechosa en un hijo; no sera tampoco reprehension de defecto alguno, cuya enmienda desficio, porque como dixo bien discreto Enodio: *Absurdum est senatum reprehendere*; ni se que aya que enmendar ; ni ay hijo, que no tenga por muy hermosa à su madre. Solo sera en la planta propuesta delinear, como quiere Dios à nuestro Cabildo para su desempeño ; y para que digan verdad las Armas del Sevillano escudo, y que no diga *Jubilaben seft. 8 nial por el que stro: Stemmata quid possunt*, que de nada sirven los escudos, y empresas.

Pero tambien, dixo S. Leon, que no es libre al Sacerdote, en ocasion tan tierna, y util como esta, usurparle el debido oficio del Sermon al pueblo: *Non est liberum Sacerdoti in tanto Dominica misericordiae Sacramento fidelibus populis substrahere sermonis officium.* Y asi no debe tan numeroso Auditorio excluirse de empenlo tan glorioso, è importante , como oponerse al sacrilego Còcilio. Pues que remedio le dará aquell

*S. Leon. ser. 11. de puf.
Domin.*

aquel gran Principe , y General de la Santissima
Compania de Jesus San Francisco de Borja : Reme- S.Fr.Borj.
*dum est quod convaces potestas tuas, & sensus, atque ser. 3. huius
meo ceteru preceptis, quod moriatur pro tranquilitate for. 6.*

Reipublicæ vetus homo. Llamemos todos à Cabildo,
à los Capitulares de la alma, que son las potencias, y
los sentidos, y tomemos resolucion, de que en noso-
tros viva el hombre nuevo, y muera el antiguo; que
si por la culpa de Adan quedò el hombre ignorante:

Non intellexit, comparatus est iumentis, si quedò im-
pio, pues se quiso igualar à Dios, eritis sicut dij , y tan
miedoso, que huyò al eco solo de vna voz : *Vocem Gen. 3.*

tuum audiri & timui; si por heredarle la culpa al re-
petirle decretamos la muerte de nuestro Dios, rur- *Ad Heb. 6*
fus crucifigentes sibi met ipsis filium Dei; copiemos en
nuestras potencias, y sentidos las nuevas imagenes de
la Sabiduria, la Religion, y el valor que ofrece entre
sus dolores MARIA SANTISSIMA, y en su escudo
el Sevillano Cabildo , y opongamonos a tan injusto
decreto, oyendo para si cada uno lo que mi respeto-
sa voz habla para todos, con quien à todos los repre-
senta. El iasonio no es de la otra parte, que
es de la otra parte, y q. n. 3.

El primer defecto del injustissimo Cabildo de
nuestro Evangelio fue la ignorancia, *vos nefasti & quid
quam, aforrada en otra, de no pensar en lo que con-
tanta priessa entran à resolver, neque cogitatis. Quid
facimus?* Y lo primero, quc pide Dios à el Sevillano
Cabildo en la primera parte de su empresta tan sabio
Doctor, es, que sepa , conozca , y medite lo que se ha
de tratar, y de que se ha de tomar resolucion. Teni-
do tantos atributos, y tan estimables Dios para asis-
titir à un Cabildo voces, que es Sabiduria. *Ego sapien-* *Ecccl. 24.*

en el Cabildo o en Concilio se pides; aunque es Omnipotente, Grande, Inmenso, y Amanecer, lo que dañaze al caso para asistir en un Cabildo es lo Sabio, y quien no lo fuere de lo que se ha de tratar injustamente se introduze a resolver. Dar resueltamēte su voto sin tener inteligencia de la materia que se trata, sin ayerla meditado, è informadose bien de aquien la entiende, y la sabe, es el mayor defecto en un Cabildo, porque es el origen de todos los defectos, y errores.

Si he de dezir lo que sicutum, Señor, nunca he mirado con estraneza la ignorancia encogida, y muda, porque la mitro como forçosa en esta vida; pero si, ver, que resuelva, y vote con desahogo la ignorancia. Que estos hombres del Cabildo Hebreo ignorassen que Christo era Hombre Dios, no es tam estranño, pues para saberlo era menester fe Divina; pero q̄o sabiendolo, entre las bien fundadas dudas de que era mas que hombre por los prodigios que confiesan, *hic homo multa signa facit*, tanta priessa se dèn à votar, y resolver contra él, que les parezca, que ya tarda su voto. *Quid facimus?* O como lee el Doctissimo Sà Jesuita: *Quid moramur?* Què ay que detenernos? Debemos pensar bien en ello, y cotejar aquellas señales con sus escrituras, y salir primero de la duda, esto es lo que admito, y lo que los perdió. Debián detenerse, pararse, y no caminar viéndose ignorantes, y dudosos, y este es principio de sabiduria en un Capitular, que entra en Cabildo llegando à materia dudosa, y queignora.

Ioan. 3.

Christo mi bien; quando se propuso luz de Sabiduria lo exprestò bien claro: *Ego sum lux mundi, qui sequitur me non umbras habebitis*. Quién sigue la luz de

de la Sabiduría no anda; no camina en tinieblas. Reparce, que no tolize, *non est in tenebris*, no está en tinieblas, sino expresa *non ambulat*, no anda, no camina. Son forcas en esta vida algunas tinieblas : es noche este mundo inferior, y por mas que se previno, y erigio en el Cielo para la noche vna grande *torre ad baptismaria magna, lumine minus, ut praeser-* Gen. i.
nitur; ay cada mes por lo menos dos dias de total obscuridad ; que el Latino llama *Luna silente*; para intimar, que calle quien está en tinieblas. El que sabemas, conoce, que ignora mucho , y no fue vano estudio el de aquel Sabio, que gasto su vida en saber, que ignoraba: *Hoc tantum scio, me nihil scire.* Pues la ciencia desta ignorancia sirva à vn Capitular para saber pararse, mientras ignora.

Aun los ignorantes Egipcios alcançaron parte de la Escriptura , que en vna de ellas en tres dias no se movieron de vn lugar : *Nemo movit se de loco, in quatuorat.* Donde les cogió el castigo, allí permanecieron tres dias inmóviles. Sepaimos, que castigo fue este, y sabremos la razon : *Factæ sunt tenebrae horribiles in universa terra Ægypti tribus diebus.* Vnas espesas tinieblas que les ocultaron tres dias el Sol. Pues muy bien hizieron en no moverse; de qué avia de servir andar sin luz , y caminar abseuras, sino de dar por las esquinas, y no acertar con nada ? Cuerdos anduvieron en no moverse: *Nemo movit se de loco, in quatuorat.* Mientras no ay luz parante, y esperando los medios de conseguirla. Y fue expreso aviso del mismo Christo al mejor Cabildo de sus Apostoles: *Ambulate dum lucem habetis.. Caminad nihil tamquam in tenebris lucis.* si y siendo verdad de loquel prin-

Exod. 10.

Ioh. 12.

*in huius in Concilio se puer aumque es Onnipotens ; Grande , Immenso , y Agranito , io que
daze al caso para asistir en vn Cabildo es lo Sa-
bido , y quien no lo fuere de lo que se ha de tratar in-
justamente se introduze a resolver . Dar resueltamē-
nte su voto sin tener inteligencia de la materia que se
trata , sin ayerla meditado , è informadose bien de
quien la entiende , y la sabe , es el mayor defecto en
vn Cabildo , por qne es el origen de todos defectos , y
errores .*

*Si he de decir lo que siento , Señor , nunca he mi-
trado con estrañeza la ignorancia encogida , y muda ,
porque la viro como forçosa en esta vida ; pero si ,
ver que résuelva , y vote con desahogo la ignoran-
cia . Que estos hombres del Cabildo Hebreo igno-
rassen que Christo era Hombre Dio , no es tam estra-
ño , pues para saberlo era mençter fe Divina ; pero q
no sabiendolo , entre las bien fundadas dudas de que
era mas que hombre por los prodigios que confies-
fan *hinc homo multa signa facit* , tanta priesia se dèn à
votar , oy resolver contra él , que les parezca , que ya
tarda su voto . *Quid facimus ?* O como lee el Doctissi-
mo Sà Jesuita : *Quid moramur ?* Què ay que detener-
nos ? Debiendo pensar bien en ello , y cotejar aquellas
señales con sus escrituras , y salir primero de la duda ,
esto us io que admito , y lo que los perdiò . Debiendo
detenerse , pararse , y no caminar viendose ignora-
ncias , y dudosos , ty este es principio de sabiduria en vn
Capitular , que entra en Cabildo llegando à materia
dudosa , y queignora .*

Ioan. 3.

*El Christo mil bien quando se propuso luz de Sabi-
doria lo exprißò bien claro : *Ego sum lux mundi , qui
figuratur me non ambulet in tenebris* Quien sigue la luz
de*

de la Sabiduría no anda, no camina en tinieblas. Reparese, que no dice, *non est in tenebris*, no está en tinieblas, sino expresa *non ambulat*, no anda, no camina. Son fuerzas en esta vida algunas tinieblas ; es noche este mundo inferior, y por mas que se previno, y erigió en el Cielo para la noche vna grande *luna, duo lunaria magna, lumine minus, ut praeset nocti*, ay cada mes por lo menos dos dias de total obscuridad ; que el Latino llama *Luna silente*; para intuir, que calle quien está en tinieblas. El que sabe mas, conoce; que ignora mucho , y no fue vano estudio el de aquél Sabio, que gasto su vida en saber, que ignoraba : *Hoc tantum scio, me nihil scire.* Pues la ciencia desta ignorancia sirva à vn Capitular para saber pararse, mientras ignora.

Aun los ignorantes Egipcios alcanzaron parte desta ciencia en el mayor empeño de sus plagas. Dice la Escriptura , que en vna de ellas en tres dias no se movieron de vn lugar : *Nemo movit se de loco, in quo erat.* Exod. 10. Donde les cogió el castigo, allí permanecieron tres dias inmóviles. Sepámos, que castigo fue este, y sabremos la razon : *Factæ sunt tenebrae horribiles in universa terra Ægypti tribus diebus.* Vnas espesas tinieblas que les ocultaron tres dias el Sol. Pues muy bien hicieron en no moverse; de qué avía de servir andar sin luz , y caminar abfechas, sino de dar por las esquinas, y no acertar con nada ? Cuerdos anduvieron en no moverse : *Nemo movit se de loco, in quo erat.* Mientras no ay luz paranse, y esperarla y dando los medios de conseguirla. Y fue expreso aviso del mismo Christo al mejor Cabildo de sus Apostoles : *Ambulate dum lucem habetis.. Caminad in tenebris, quia ciboris lucis.* y siendo verdad ésto aquél principio

14.
principio: Exceptio firmat regulam in contrarium. De-
zirles solo , que caminen mientras tuvieren luz,cs
dezirles,que se paren en faltando , porque solo sera
virà de traicionarlo todo caminar en tinieblas.

Psal.81.

Pusose Dios à reconocer vir Cabillo de los que debian ser Dioses,ò padres de la patria : *Deus stetit in Sinagoga Deorum.* Y al quexarse de su ignorancia *nescierunt, neque intellexerunt*,su mas culpable defec-
to lo explica así: *Intenebris ambulant*,andan, y cami-
nan en tinieblas;de donde se siguiò, que traicionarò
los fundamentos del mundo: *Movebuntur omnia fun-
damenta terra.* Cotexad este *intenebris ambulant*,con
lo que dixo Christo,*non ambulant intenebris.* No está
la diferencia de buenos à malos Capitulares en aver,
ò no aver tinieblas,que estas tal vez son forçosas ; si
no encaminar,ò no caminar mientras duran. El ma-
lo camina, y lo destruye todo; el bueno , y el que es
luz, como Christo,no camina, sino aguardando con
dezelidad la luz,suple en dos passos luego lo que se
parò. Lo que se parò el cuerdo caminante esperando
el dia,suple despues con passos mas ligeros,mientras
que el otro por apresurarse se perdiò de noche,y oy
tiene mucho que desandar , y pocas fuerças. Y esta
no es solo ignorancia,sino vanidad. Assi lo dixo Da-
vid: *Vanum est vobis ante lucem surgere.* Vanidad
vuestra es,que deis en adelantaros à la luz : No harà
poco, quien acierte en rayando la luz : pues qué va-
nidad es querer sin ella caminar? Como los impios
Capitulares del Hebreo Concilio , que sin luz apre-
suraran su resolucion : *Vos nescitis quidquam. Quid fa-
cimus?*

Pf.126.

§. 4.

Acudieron à el comun recurso de la ignorancia,
que

que fue segun ; sin entenderlo , el voto de Caiphas:

Ab illa die cogitaverunt, o como lee el Texto Arabe,

ab illa hora confundaverunt de occisione eius. Assi que

le oyeron se conformaron con su voto. Estilo, en

que se escusa la ignorancia por falta de experiencias

en los negocios gravissimos , que suelen tratarse, y

crece , que remitiendose siempre à los mayores , o

mas antiguos desembaraza su conciencia el nuevo,

o moderno. En verdad, que assi lo hicieron los del

Cabildo Hebreo, y lo erraron. Luego algo mas es

menester : No ay duda ; y lo dexò symbolizado la

providencia en nuestro Sabio Doctor. Vna de las

principales partes de la ciencia de nuestro San Isido-

ro, y à que ningun otro Doctor de la Iglesia aplicò

su cuidado, nos demuestra las etimologias , y raizes

de las voces, de que compuso vn eruditissimo libro.

Y symboliza la obligacion , de vn Capitular, que ha

de dar su voto sobre lo que otros han votado en vn

Cabildo; saber, y conocer de que raiz nace el voto , y

la voz . Si reconocieran los del Concilio de oy la

raiz del voto de Caiphas , y de su proposicion, bien

facilmente hallarian, se originaba de raiz infesta, el

odio, y la envidia; pues conociendolo menos, lo al-

cançò à saber Pilatos: *Sciebat enim quod per invidiam tradidissent eum.* Todo lo que vota la passion , sea la *Iean 19.*

que fuere, debe mirarse como sospechoso ; y por

mas especiosos pretextos de que se vista , teniendo

viciada la raiz, todo estará infecto: *Si radix sancta, &*

rami, dixo San Pablo :: Santos, y Justos serán los ra-

mlos, si fuere santa su raiz: y por contrario argumen-

to de infecta raiz no ay ramo , que no sea injusto.

Assi la voz, y voto:

Aquel Cabildo, à que llamò Simeon , y Levi en

*Ver. Ara-
bic. hic.*

Ad Rom. ii.

Gen. 19.

Lyra in
Ivan. 11.

Gen. 34.

161

Sichem fue un iníquo, que su miseria padre lo abominó: *In Concilium eorum non veniat anima mea.* Dios me libre de Concilio, y Cabildo tan injusto. Y Lyra dice, que fue idea del Concilio de oy: *In figura hu-
iis prædictum fui Genesis pa nulimo Simeon, & Levi
in Concilium eorum non veniat anima mea.* Tan malos fueron sus votos? Busquemos el acuerdo en su libro. Pidiolesel Principe de Sichem por espesa à Dina su hermana juntaronse en Cabildo, y su voto fue , que se proporcionase a la alianza con la circuncisión, que era el carácter de la verdadera Religion: *In hoc
val bimus fæderari , si circuncidatur in vobis omnis
masculini fexus.* Al oirlo se conformaron todos: *Pla-
cuit oblatio eorum.* A la verdad este voto parece muy conforme al gusto de Dios , que prohíbe la alianza con infieles, como en tantas leyes despues lo expreso. Ojalà, que experimenten su enojo, y su rigor los que se fian de tales alianças,dónde para unirse, es menester separarse de la primera obligacion. Luego si el voto es conforme à la ley , como lo maldize el Padre, y como su Concilio symboliza à el peor del mundo, que fue el de oy?

No mas que por la raiz de que nacio , explica el mismo Jacob: *Maledictus furor eorum, qui pertinax,
& indignatio eis quia dura.* Su voto tuvo por raiz, y origen, no el zelo de la Religion, sino el odio, el furor, el enojo pertinaz, y cruel. Pues voto, que nace de tan infieles raizes, aunque parezca justo él tendrá perniciosas consecuencias, como sucedió con efecto. Y así à la raiz, y como etimología de la voz , y voto ha de atender un Capitular Sevillano , no solo para que siempre su voto tenga por raiz nobilissima à la razon , sino para saber , y conoocer el voto que oye,

eyos y el voto conque ha de conformarse, pues si ignora estas etimologias no corresponde al Sabio y simbolo que le puso la providencia en vn San Isidoro, contra la ignorancia del injusto Hebreo Concilio, quos nescitis quidquiam.

S. 5.

Pero què debieran hazer para descubrir estas infestas raizes los del Concilio? Ya les noto el defecto el mismo Caiphas: *Neque cogitatis*; no discurrieron antes, no pensaron bien en ello, sino ignorantes sin prevencion, sin estudio, ó aplicacion à negocio tan grave entraron en Cabildo. Todo lo contrario ofrece a vn Sevillano Capitular el simbolo de su Sabiduria vn S. Isidoro, cuya constante aplicacion tuvo por idea la piedra del pozo, que veneramos cabada con la continuacion. Sobre vn docil deseo de saber, debe tener yna solicitud aplicada à los negocios, y como la solicita abeja, que repasa las flores, para beber de cada una el dulce jugo, desfrutando lo que cada una puede ministrarsel a su Sabio, ó sabroso panal; assi debe quien deslea acertar en su parecer, consultar los correspondientes libros, los inteligentes en cada materia, y en fin pensarla, y pesarla; y como dixo aquel gran Expositor, y General San Francisco de Borja convocar las potencias, y no solo los sentidos para resolver: *Remedium est quod convokes potestias tuas.* Idea de la Sabiduria propone à la abeja el espíritu de Dios en su pequeñez: *Brevis involatibus apes, & initium habet dulcoris.* Sea esta doctrina, no solo especial, sino comun à todos en el Concilio, ó junta de potencias, y sentidos para resolver, y para discernir el apparente bien del verdadero, que no engaño à nuestra resolucion el bien apparente sin def.

Eccles. II.

18.
descubrirle la raiz infecta por falta de aplicar el entendimiento, neque cogitatis. Me explicare con el mismo symbolo de la abeja , que lo fue siempre de Sabios, como se viò en Platon, y S. Ambrosio.

Salomon à quien en sus tiernos años concedió el Cielo, que sus sentidos se governassen por el espíritu de Sabiduria, por este deseo de saber Optavi, & datus est mihi sensus, & venit in me spiritus sapientiae, fue consultado de la Reyna Sabà sobre bien dificultoso problema. Refierele el doctissimo Juan Grithsec en el Sermon 47. Dispuso esta Sabia Señora dos may parecidos Ramilletes de Flores ; pero el uno obra todo de la naturaleza compuesto de flores verdaderas, el otro ficion, y remedio del arte de contráfitas flores, con tan aparente primor , que conjurandose con los ojos , juraba en sus pruebas el olfato. Mostrólos à Salomon para que señalasse su noticia à cada causa su efecto , sus flores à la naturaleza , y al arte sus remedios. Ya iban à resolver los sentidos à favor de lo aparente ; pero el Sabio Principe aplicó el entendimiento para el voto. Mandolos poster en litijo patente al registro de vnas abejas , y al punto volando vna de ellás, sin hazer caso del remedio , se puso sobre las flores naturales, sirviendo de indice à los dudosos sentidos del Rey para discernir de lo aparente lo cierto, y de lo verdadero lo fingido. No litigo la verdad del suceso, de que se hará cargo su Autor, solo me sirvo d'él para explicar mi asunto.

Suele vestir su voto la passion de tales colores , y suele el mundo adornar los bienes noscivos aparentes de tales , y tan apacibles pretextos , que inclinan del todo á los sentidos. Pues para que no arrastren el voto, y el sequito, convoquese el entendimiento , y

como la solicitud de la abeja por aver repassado las flores matutinas seba despreciar los remedios, la aplicacion à los negocios, à las consultas, à los libros de su facultad, y à los medios que pueden avivar la luz de la Sabiduría harán yn Sabio Capitular, y vn doctor Christiano que sepa discernir lo fingido de lo verdadero, y que en la junta, y Cabildo de potencias, y sentidos no arrastren los sentidos à las potencias, si no lleven tras si el justissimo impulso del entendimiento à los sentidos.

De la falta de esta aplicacion, neque cogitatis, nació en el Hebreo Concilio no conocer las señales mismas, que confieslan : *Multa signa facit.* Las señales tenidas las vén, pero verlas no es conocerlas. Si atendieran à los prodigios de Christo nuestro Dueño, como señales que representaban su innegable derecho à su Reyno, y su valor para defenderlos, yieran, como vemos nosotros, que toda la naturaleza se conjura à su favor, que por él pelean los vientos, y los mares, que en tan poco tiempo todo el mundo razonable les sigue, como ellos viven, y no entienden: *Ecce totus mundus abiit post eum;* y en fin, que sus obrastodas, sus acciones, y viages son señales que à quien sabe conoçer significan, que debe ser seguido, servido, y amado. Y como de aquella ignorancia nació en ellos oponerse al Reyno, y sequito de Christo su natural Señor, y nuestro, assi la ciencia, y conocimiento de nuestra lealissima Ciudad afianza yna lealtad la mayor, y mas fiel para no dexarle.

La fielidad constante de MARIA SANTISSIMA, nuestro canonizado symbolo en el passo de sus dolores, se monstró en aquella firme elevacion con que estuvo junto à la Cruz: *Stabat uixit Crucem Iesu*

Mater eius. Pero éste estar firme como estacion, y postura militar, dizen los Interpretes, symboliza vna Sabiduría, y conocimiento de Dios, y las circunstan-

Berch. vers. *Stare dicimus in Dei contemplatione scientiarum acquisitione, & omnium rerum circumscriptione,* dixo Berchorio. Y ya lo avia declarado el

Ecles. 27. *Iustus in sapientia manet sicut Sol nam stultus ut luna mutatur.* Como era María Santissima la mas Sabia, y la que mejor conocía á su hijo no lo dexó en los peligros , y á pesar de tantos enemigos firmo, leal, y estable le siguió. Luego al conocimiento , y ciencia se debe la fidelidad de no dexarle. Y si aquél desgraciado Cabildo, por ignorante dixo , como refirió Christo nuestro Dueño en su parabola: *Nolimus hunc regnare super nos;* el nuestro por sabio conservaría la orla de su empreña : *No me ha dexado* siguiendo á su Patrono, y symbolo.

Y permitaseme dezir, que lo afiança en la utilissima circunstancia de juntarse en este Templo para asegurar, y lograr para todos la luz de la Sabiduría en la Sapientissima Compañía de Jesus, cuyo empeño siempre excluyó las tinieblas de la ignorancia. Así que el pueblo de Dios logró la compañía de Jofué, ó Jesus nave, faltó aquella nube, que guiaaba al pueblo, y fue su governo la Arca del Testamento:

Ecce Arca federis domini omnis terrae antecedet vos. Pues la nube, qué se hizo? Old un grande ingenio Je-fulto: *Nec esse erat, ut duce Iesu quidquid obscurum, & caliginosum erat recederet: Arca ergo dux constituitur.* Si empezó el pueblo á ser compañía de Jesus, como avia de ditzas nube, obscuridad, ó ignorancia, y todo ferá luz con tal compañía, que tiene tan segura alianza con las letras, que los gravissimos Padres del Cōcilio

elio de Trento en sus instrucciones, para publica enseñanza intimaron, que donde huviera Jesuitas fueron los primeros elegidos: *Si reperiantur Iesuitæ, cæ-Inst. Cœl. teres preferendi.* Aquí pues, asegura nuestro Ilustris. Trid.

firmó Cabildo la primera parte de su empressa, su leal Sabiduria, su firme conocimiento para no dexar á su Dueño á exemplo de MARIA SANTISSIMA Dolores, para mostrarse digna de su Patron, y empressa, y oponerse á la ignorancia del Hebreo Cabildo:

Nos nescitis quidquam. Illo dí se dio la orden de que se labrara el escudo, y se pusiera en el altar mayor del Templo de San Leandro.

Al segundo impio defecto de aquel Sacrilio Concilio opuesto á la Fè, y la Religion: *Si dimittimus eum sic omnes credent in eum.* Opone la providencia la segunda parte de la empressa de nuestro Sevillano escudo, que es San Leandro, primero Maestro de nuestra Religion, como idea de la Religion misma, desde Sevilla, por medio de su Arcobispo, y timbre San Leandro, se deribò la verdadera Religion á toda España contra los errores de Arrio; que eran, como los del Concilio del Evangelio, contra Christo mi bien, y su igualdad con el Padre; notólo S. Juan Chrysostomo construyendoles la intencion de aquella voz *hic homo,* este hombre; y dice el Santo: *Homi- Chis apud nem sed hic vident, qui tantam deitatis eius demonstra- Su inloan- tionem acceperant.* Atm no le quieren confessar Dios *nem. 11.*

igual á su padre, aviendo visto tantas pruebas de su deydad. Sobre este punto en lo substancial, què ay que dezir, donde todo es esmeros la Religion? Ni en lo alegorico donde todo es finezas la alçatad á su Principe: El carácter proprio de España es la Fè, y la Religion, que scrà Sevilla, á quien España la debió? Pues algo mas solicita Dios, quando el Concilio, ó

Junta que se vè en sus armas quiere oponer al impio
error del otro sacrilego Concilio.

Yo creia, que lo especial que solicita oy su fineza
es lo mismo que creo, y venero, la mayor devocion,
y aplicacion a los puntos que tocan à la Religion.
La veneracion atenta en las Sagradas Juntas , que
tienen por teatro los templos. Nos espera vna santa,
y venerable semana, en que se renuevan executadas
las sacrilegas resoluciones de este Concilio; asistirà
el Cabildo Nobilissimo Sevillano à su representacion,
despique lo atento, lo tierno , lo fiel, y lo devo-
to de nuestro Cabildo lo impio, y sacrilego del otro;
y aunque esta sea doctrina comun à todo el pueblo
Sevillano , especialissimamente gusta Dios que de-
sempeñen los Capitulares , y Nobles Sevillanos la
empressa que les diò provido su cariño. De los Sena-
dores Romanos descriviò nuestro Espanol Seneca,
que era uno de ellos , el modo de asistencia à sus
Templos, y Sacrificios: *Si intramus in Ecclesiam com-
positi, ad Sacrificium accefuri vultus sub multum, te-
gant adducimus , & in omnem modestie speciem finge-
mur.* Entramos en los Templos compuestos , y de-
cantes , quando se llega el sacrificio, fixamos en el
suelo los ojos, traemos el mas grave, y mas decoroso
traje , y por dezirlo en vna palabra, como que nos
formamos de nuevo en Imágenes de la modestia
con aquella solicitud , con aquel cuidado que con-
viene a los que se miran en la presencia del Omnipotente
Dios , y se presentan à la vista de la mayor
Majestad. O confusión nuestra, Cathólicos ! Esto
vfanfan Senadores Paganos al asistir al vano numero
de sus fiagidos Dioses. Qué obligacion la nacista al
vnico , y solo verdadero Dios : Nuestro Religioso
respeto no solo despicara à Dios de el impio, y faeri-
lego

.Sene. i. 7.

q.natur. i.

30.

lego Cabildo, cuya resolucion estos dias representa; sino para los mayores, y Padres de la Patria se asegura la grandeza, la Magestad, y decoro Real.

Y al estar en posesion los veinte y quatro Ancianos de las Profecias de S. Juan, de venir à Sermones de Ciudad, no les interrumpamos su antigua prescripcion, nos es si con honestad, dice San Juan, que assistieron á la representacion de vn Cordero inuerto sentados en decorosos Tronos, y en sus cabezas con Reales Coronas de oro : *Supra Tronus vigintiquatuor sedentes, & in caputibus eorum Corona Aurea;*

Apoc. 4..

pero el contexto me dexa vna gran duda. Quando estos Vingtiquatros mobilissimos estavan sentados, y fijas sus coronas? Yo pruebo que nunca, con el texto mismos, todo el tiempo que la acorde musica de los Serafines ensalzaba la gloria de Dios, estaban postrados, y depuesttas á los pies del Trono las Coronas: *Et cum darent illa animalia gloriam, & honorem, procedebant vigenti quatuor seniores, & mittebant coronas suas ante Thronum :* Esta musica nunca cesaba de dia ni de noche, aunque tan buena, que no siempre el porfiar cantando lo han de conseguir los que cantan mal; *Et requiem non habeant die, ac nocte, dicentia, &c.* Luego nunca estavan sentados, y nunca tenian la Corona en la cabeza ; pues siempre estavan postrados, y siempre las Coronas á los pies del Trono; no es pequena la dificultad, pero diome luz á la solucion, el doctissimo Alcazar, gloria de Sevilla, y de la Compania de Jesus: aquell deboto obsequio de postrarse Religiosos, aquell reverente ademán de poner sus Coronas á los pies del Trono, que era continuo, y sin interrupcion era asegurar lo decoroso de srs. sientito, y corona : no hubo mejor modo de exaltar su dignidad, y puesto, que referir su humillacion,

Alcaz. Ier.

cion debota , y su religiosa devocion.

Ó Veintiquatro Ancianos! O Capitulares! O Nobles! No está la autoridad en las Sillas , ó Tronos , o asientos en los Templos,mientras resuenan los Divinos Oficios;no en la ceremonia magestuosa de los indicios de la dignidad,sino en la devocion humilde,el silencio modesto,y religiosa compostura;sientense vanos , y sobervios los del Cabildo Hebreo, porque su Cabildo es contra Dios, y su religion: traten ellos con menosprecio à los Apóstoles , y à los que le creen , que en fin es concilio contra Jesùs: *Collegerunt Concilium adversus Iesum :* pero vn Cabildo Catolico , vn Concilio Religioso à favor de Jesùs ostenta quanto es,y vale en la veneracion del Templo,y de sus Sagrados Ministros : asi bendecirà el Cielo su dignidad , y estarán fixes en el Trono, y canonizados los indicios de su real representacion.

§. 7.

Y no es la menor parte de la Religion,que ostenta nuestra empresta la vñion acorde de lo Secular,y Eclesiastico , de que puede ser exemplar à las demás Ciudades Catolicas: V. S. señor , obligado quizà de su mismo Escudo,donde lo Sagrado,y Real en acorde vñion se venera. Què bien parece al mundo , señor,què gusto! o es al Cielo , que no se quede en representacion,y en el symbolo esta vñion de V.S. con el gravissimo,y por tanto: titulo los grande Eclesiastico Cabildo en todas las Sagradas funciones publicas,y en los dictámenes los acuerdos concordes,para mayor lustre de los Religiosos obsequios, y Reales! No intimo cosa nueva ; pero de parte de Dios soy las gracias,y exhorto à su continuacion , por el grave daño,que en otras partes ha causado escandalosa.

Iosamente la discordia, ó disonancia destos dos Nobilissimos instrumentos de la gloria de Dios. Florecerá la Religion, y la jurisdiccion misma hará milagros al paso de su continuación.

Tan feliz Vara, ó simbolo de jurisdiccion no vió el mundo, como la de Moyses, y Aaron; que prodigios no hizo al levantarse, tolle virgem tuam. Antes sola ella fue instrumento de los prodigios, como notan los Interpretes: *Nō contingit Moysi, nisi in virgā signe facere; venció, y debordó a sus enemigos: Deborauit virgā Aaron virgas eorum;* florecio en el Santuario a despecho de muchas infructuosas: *Invenit germinasse virga Aaron; y con tal dicha, que asegura nuestro Espanol Abulense, que fueron eternas sus flores: Satis rationabile est, quod credamus eam semper mansisset florentem.* Tal felicidad de Vara sin interrupcion! Y en qué consistió su fortuna? La mejor razón, que hallan los Interpretes la aprendí del Doctorissimo Cornelio à Lapide honra de la Compañía de Jesus. Tal fue la vnion de vna, y otra Vara, si hubo vna, y otra, que parecio identidad, pues muchos Doctores creen, que fue vna misma. Pues si para el govierno del pueblo de Dios se vnieron fraternalmente las dos Varas Eclesiastica, y Seglar, desuerte, que parecen vna sola, como no han de hacer milagros, como no han de florecer, y fructificar eternizando sus flores, y frutos, y vencer quantos enemigos se opusieren a su luzimiento!

Florecerá, señor, hará milagros el Secular cuerpo, ó Vara con la fraternal vnion a la Eclesiastica. A esto obligó singularmente la Providencia a V.S. dandole por empressa esta misteriosa vnion. Estas dos

Exod. 3.

Abul. hic.

Cornel. in
Exod.

membrudas partes; y de tan superior grandeza , que no tienen igual,vna à otra se sustentará , y conservarán su elevacion. En las Cicladas Islas,dize Aristoteles,que ay vna piedra llamada Tirrena,que mientras entera , y vnidas sus partes se mantiene elevada sobre las aguas; pero en dividiendose, se anega. O como estará elevada en este gran mar vna , y otra piedra para clave del arco , que sustente la gloria de Dios. Alcides nuestro fundador vniido al sacro doctissimo Atlante sustentó el Cielo,dize la Mitología, y refiere Ovidio : *Hercule supposito sydera fulsis Atles*. No falta Hercules, ni Atlante,dure en las operaciones esta vnió, como dura en el symbolo, y empressa, y se sustentara el Cielo de la Fè, y Religion.

*Ovid. Epis.
Desan.*

De aquí sin duda resultará nuevo realce à la orla, y estremo de nuestro escudo , que intima la total vñion con nuestro Principe , pues debemos à nuestros enemigos, que sea punto ya de Religion nuestra invencible lealtad. Traen los enemigos gran mezcla de Hereges, y en su cuerpo monstruoso, no por el tamaño,sino por lo diverso de sus partes; muchas son mas enemigas de Dios, y de su Fè , que de nosotros:destruirá sus maquinas esta vñion Sevillana entre si, y con su Principe..

Ensalça à MARIA SANTISSIMA la Iglesia toda, porque ella sola destruyó todas las Heregias, y te pide, que se alegre, y como que consuele los demás dolores: *Gaudet Maria Virgo runctas hærefes sola interemisti in universo mundo.* Yo lo creo; pero desleo faber, quando, ó como fue esta vñiversal destrucción de la Iglesia ? Y yo lo discurría en nuestras circunstancias; no es otra cosa Heregia , que division de la Iglesia, y de su Cabeza Christo mi bien: *Hæresis, id est divisio-*

*Ecl. in An-
tiph. Offic.
B.M..*

dixi; pues para destruir quantas divisiones maquinó la malicia bastó la constante vñion de MARIA al pie de la Cruz sin dividirse ni materialmente de su Hijo; i dexò misterioso material para impugnar, convencer, y destruir à quantos se dividiesen, ó se parassen: *Fugientibus viris stabat intrepida*, dixo San Ambrosio; y San Anselmo: *Ipsa sola stabat in fide Iesu firma*; estaba tan inseparable, y firme, que tuvo fee para convencer la infidelidad de todos, y assi su constancia en no dexar à Christo nuestro Dueño dexò un exemplar tan grande de no separarse d'él, que su fee, y Religion desquitò, y destruyò las Heresias todas en todo el mundo, y este sea consuelo de sus dolores: *Gaudet cunctas haereses sola interemisti in universo mundo*.

Amb. in Cat.
Ansel. iii.

Ciceron dixo, que la Religion se instituyò para contener en su obligacion à los pueblos: *Ad continendos populos in officio instituta est Religio*. Sobrados exemplares ay de la barbara licencia, que la Heresia, y falta de Religion diò contra la obligacion de la lealtad. El Reyno dividido camina à su desolucion, dixo el mejor Politico Christo nuestro bien: *Omne regnum in se divisum desolabitur*; què division mas nociva, que la Heresia! Ó como debemos esperar la desolacion de tan dividida alianza de nuestros enemigos! Nuestra vñion serà principio de su ruina, y la empresta que orla nuestro escudo, y publica el *no me ha dexado*, afiançará nuestras victorias.

Cicer. de offi.

Y no envano viene nuestro Ilustrissimo Sevillano Cabildo à retocar los primores de su lealtad, y Religion à la gran Compañia de Jesus, jurada enemiga de la Heresia; que no estàn engañados, como dezis, en la mala voluntad, ó declarado odio, que le tienen

los Hereges; pues siempre há sido la primera, que los ha conocido, descubriendo entre sus velos hipocritas, y la paliacion de sus terrestres fabricas de Jansenistas, y Molivistas sus errores la primera en el verdadero Zahori. Verdad, que sobre una continua experientia canonizan tantas Pontificias Bullas, ; y aquel susto, que tuvo aquel gran Pontifice S. Pio V. Dominicano , al ver , que batiendo las puertas de Aviñon la Heresia, apartaron de si a los Jesuitas , a que exclamò: *Vae Avignonie etatis inde jesuitis.* Desgraciado Aviñon sin Jesuitas, quando la Heresia la asalta. Esta es la atalaya de la Fe, ó como à ella conseguridad se acoge la Religion, y lealtad!

Copia, pues, oy nuestra Religiosissima Ciudad de su Madre dolorosa, y su Padre en su empreña la constante, y leal Religion , que executorie la orla de su Escudo: *No me ha dexado* haciendo punto de Religion, no solo la Divina Fe, que retoca su devoción, y unión, sino su fidelidad à su Príncipe, juntándose à resolver, no solo no dexarle , sino a destruir el impio error del sacrilego, y Heretico Concilio, que decreta medios contra la Fe : *Si dimittimus eum, sic, omnes credent in eum.*

§. 8.

El vltimo defecto , que notamos del Hebreo Cabildo fue el vilissimo miedo , que mostraron del Exercito del Emperador: *Venient Romani, & tollent nostrum locum, & gentem.* Fue tal su miedo , que les privó del uso de la razon, explicò Lyra: *Patet quod passio timoris subvertebat in eis iudicium rationis.* Era tan claro el derecho de Christo nuestro Príncipe, que sin perder el uso de la razon, no podian oponerse a él, y no dudaban, dixo el gran Maldonado gloria.

ria de la Compañía , la gran justicia , que le assistía para el credito , à el que con tantas pruebas avia mostrado su razon , y cita por su opinion a S. Christofomo, S. Cytilo, Teophilacto , y otros : pero el miedo, que tenian al Exercito del Emperador , y a sus aliados no les permitia votar conforme a su conciencia . Y prosigue este gran Jesuita misterioso : *teror, ne aliqui etiam nunc alicubi sint, qui locum, gente & que suam præferant Christo.* Rezelo no ayat todavía en alguna parte algunos, que obligados deste maligno miedo se fuisseyan à dexar a su verdadero Príncipe Christo.

Por lo menos en Sevilla yo asseguro , que no los ay: antes provido el mismo Señor diuso, que a este miedo indigno, y vilissimo se oponga la ultima parte de la empresta de nuestro Escudo Sevillano, vn S. Fernando idéa del valor , y que le dexò como en testamento con sus gloriosos despojos su espada victoriosa , y su imagen a los Sevillanos, para probar, que es providencia especial de Dios , que a aquel vilissimo , y medroso Cabildo, que le dexò, sirva de desquite nuestro valeroso Cabildo, que nunca le ha dexado.

Es el valor principalissima, y preciosa parte de vn Capitular Sevillano, para votar siempre conforme à su dictamen ilustrado con la ciencia , y la Religion. Ni la autoridad del que propone, ni el rezelo de perder su voto , por discurrir , que ya viene tomada la resolucion, ni el miedo de no hallar para otra ocasion suya parciales, ha de cerrar los labios à vn valeroso Capitular para callar la razon conocida, ó abrيلos para votar contra su conciencia ilustrada, como en el Cabildo de oy, dixo Maldonado : *Reprognante quoque sententia.*

De.

Mald. hic.

De vn Cabildo que juntò Dios de sus Angeles Capitulares en el Cielo nos diò testimonio el Profeta Micheas al fin del 2. libro de los Reyes propuso la consulta Dios, y pidiò à el primero su voto; dixelo, y preguntado otro Angel dio parecer contrario:

3. Reg. vlt. Dixit unus verba huiusmodi, & alius alter. Para otro asunto pondera este lugar otro grande iñgenio moderno de la Compañia de Jesùs; pero la novedad de mi reparo es esta. Ignoraban los Angeles, que ya estaba tomada la resolucion? No, que bien conocen la eternidad de los Divinos Decretos. El primero à quien Dios consultò no seria sin duda el mas noticioso de su dictamen? Es cierto, pues, segun S. Dionisio, por la mayor immediacion à Dios, se regula la mayor ciencia. Pues como el segundo dà su voto en materia resuelta, y contrario al primero? Mas: Si el Profeta sabia la resolucion de Dios, y la de Acab, y que no solo avia de perder su voto, sino exponerse à gran riesgo por su valerosa libertad, para què lo prefiere? De todo es vna sola la razon; porque era Cabildo del Cielo, y en tales Cabildos cada uno dice como debe lo que siente, sin poder decir lo contrario, aunque le pierda el voto, aunque sea contra un Angel, aunque sea contra todos, y tenga riesgo decir la verdad, que esto es tener valor, y espiritu el que vota en vn Cabildo; y esto en vna certeza infalible, que sera en la humana sujeta a mudanças, y que ignoramos si la verdad espera algun sufragio para valerse de él, y si está destituida, y sola la razon, y es garro del valor ponerse de parte de vna tan digna Señora, que se halla sola, y destituida.

§. 9.

Pero lleguemos ya à la principal parte del valor,

que

que à nuestro invicto Cabildo infunde su empressa S. Fernando. Quantos enemigos se declararon contra el derecho justissimo de Christo nuestro Principe, y natural Dueño en el Concilio? Los Principes, los Sacerdotes, los Pontifices, los Fariseos, què tropa de Aliados, que vniò el miedo de la exaltacion del Reyno de tan digno Monarca! S. Agustin dize, que aquellos infelizes Hebreos, que en el Concilio de oy se declararon contra Christo por temor de perderse, se perdieron: *Temporalia perdere metuerunt & Aug. quid regnum caeleste non cogitaverunt, & sic virumque amicuntur.*

serunt. El miedo no les dexò ver, dice este gran Doctor, que el Reyno de Christo vino decretado del Cielo por altissima, aunque no oculta providencia, à quien quisiere conocerla, y por no perder lo que injustamente poseian, perdieron aun lo que naturalmente les tocaba. El miedo en fin de perderse los perdiò, y lo mas à que podia llegar el castigo consultaron por remedio..

Indigao miedo (dice en este lugar, el Sapientissimo Tirin, honra de nuestra Compañia) hazer ofensiva aliança contra Christo por temor del Ceslar, y tenerse por perdidos en aver admitido otro Rey, à quien tocaba el Reyno: *Quasi qui rebellere vellimus, alio Rege præter Cesarem designato.* Desgraciada, infeliz humana astucia, prosigue el mismo, ó que à tu costa te engastaste al persuadirte libre del suistro de perderte, revelandote contra quien solo podia conservarte. *Vah miseram carnis prudentiam, qui te traxi que salva fore non credis, nisi illo lafo per quem salva reddit possunt.*

Què libre de tan indigno miedo representa à su Cabildo la valerosa empressa de vn S. Fernando! En las:

las circunstancias,y dichas señales,que aun los enemigos no niegan:*Hic homo multa facit; auctor* no es necesario todo el valor symbolizado de nuestra Ciudad contra enemigos,que junto el miedo , y que lo aumentaran sin duda à vista de señales tan evidentes,y que lo son de mayores victorias. Yo me explicaré.

Quando llegaron à executar la resolucion deste Concilio los mismos con mucha amada gente, y diferentes Aliados,Tropas del Emperador , y los Hebrewos,mi P..S. Pedro èl solo cerro contra todos con intrepido valor,y empezando por vna llevada traza de no dexar oreja en su lugar:*Petrus habens gladium eduxit eum, & percussit.*Raro valor de Pedro contra tantos enemigos Aliados de diversas Religiones , ó Sectas de diferentes genios, y esfuerzos , que no podia tener conocidos!En què se fundo su confiado valor? Veamos lo inmediato del suceso. Toda aquella Armada Tropa,que se previno contra Christo nuestro Príncipe al soplo solo del aliento de su voz arribò perdida,y bolvió atrás descompuesta : *Aburunt retrorsum, & ceciderunt in terram.* Y nuestro benignissimo Príncipe acudiò à Celestial, y Divino socorro à favor de vn enemigo tan empeñado, que fue el que mas pelligrò. Pues a vista de uno , y otro prodigo, como no avia de talir constante , è intrepido el valor de Pedro si vè, que aun leve impulso del viento cõmovido por la voz de Dios tal, y ranta Armada enemiga hueste bueve atrás postradas y q'a favor suyo se empeña el mismo perseguido Señor recurriendo al poder Divino, como lo oimos en la Cruz : *Pater ignote ille.*

Ó Profetico symbolo quanto encubres , y descubres.

bres. Infelices Aliados, ho veis, que no vna, sino dos veces al impulso del Viento, que milita por nuestro felicissimo Dueño: *Felix onnicum fætix, cui mitat Ether;* al impulso , digo , ó sopló de la boca de Christo jurado enemigo de los impíos, ya es verdad, ya amenaza vuestra muerte: *Spiritu oris eius interficit impium,* bolviendo atrás con arribada infeliz: *Abierunt retrorsum.* No atendeis , q̄ la piedad de nuestro Monarca se vale de Divinos auxilios à favor de su mas empeñado contrario, probando aun tiempo, que no os teme, pues solicita vuestra restitucion, y que de su piedad no están exentos sus mas obstinados contrarios? Pues què obstinada ignorancia es temerle amigo, si aun à enemigos solicita vuestro remedio?

Con assombro escucha vna semejante accion de David S. Basilio de Seleucia. Oye el sonoro aceto de la Cytara de David para alivio de su enemigo obstinado Saul. *David tollebat Cytarā, & perautiebat manu sua, & Saul levius habebat.* Avia Dios desposeido del Reyno la Casa de Saul , y transferidola à la Casa de David, à quien tocaba por la Real descendencia de Judá. Se armò el embidioso de armas ofensivas contra David por diabolica instigacion, que contradecia la Divina voluntad : *Spiritus Domini nequam exagitabat Saul,* y en sus embidiosos empeños encontrò las iras Divinas, y sus amenazas. Al verlo en tan peligroso estadio el Joben Rey , tomò la Cytara empeñandose à favor de enemigo tan declarado. O Clemencia profetica! (exclama este gran Doctor) O Propheticam Clementiam! *Noni succenset invidenti, non dura in memorem revocat. Quid hoc loquor? Ne segni-* Basí. Seleac.
ter quidem Lyram præhendit sed tamquam benemerentem orat. 15.

34.

tem curaturus properabat. Ni se irrita contra el enemigo enemigo, ni trae a la memoria sus antiguos odios. Pero què es esto para lo que hizo? Presoroso acude à la Cytara, y solicita ansioso la salud como si fuera de un benemerito de un enemigo.

Què bien le llamo profetica Clemencia! Profecia fue de la piedad de nuestro Principe, que tanto dara que hablar à los siglos, copiada de tan Divino Original. Pues, como dice el grande Augustino, las señales, que confiesan oy sus enemigos: *Ilic hemo multa signa*

Aug. in Ps. 63. *facit: todas fueron efectos de su piedad: Periulit omnes infirmos corum, curavit omnes languidos eorum, predicavit regnum calorum.* Y fueron tales, que de

aqui motivaron en su Concilio el voto de perderlo: *Excogitaverunt Concilium per dendi eum.* Ver, pues, tal valor unido à tan generosa piedad, como no avia de infundir en qualquiera de los suyos valor para acometer el solo à todos los enemigos, vencidos de la justicia, del valor, y de la generosidad?

Què mucho, pues, que à vista de tantas señales nuestra generosa Ciudad aya armado de tanto brio tantos hijos suyos en tercios tan lujidios; y que cada dia se esfuerce mas à nuevos Regimientos, que resueltan otra vez la gloriosa memoria de sus Trajanos y Teodosios hijos suyos, cuyas hazañas embelesaron al mundo, de los Fernandos, y Alfonso, que nacieron en sus Alcazares, de un Carlos V. hijo tambien suyo, pues de Sevilla salio animado, aunque todavía en el materno alvergue de la Señora Reyna Doña Juana, à quien su amor aunque legitimo infamò el juicio. Cada Sevillano será en el valor un Fernando, pues el Ciclo se le propone por idea, y simbolo.

Y mas teniendo su natural valor tal exemplar oy en MARIA SANTISSIMA, y sus Dolores. Què juzgais , dize Ambrofio , que haze MARIA junto a la Cruz de su Hijo? Desafiar la muerte , y sus peligros, porque siendo el primitivo Real Palacio, y Corte de nuestro Principe , que està en la Campaña de la Cruz, *Ambr. iij* se creyò obligada à exponerse à la muerte, por ayu- *Cat. D.* dar al bien de todo el Reyno: *Aula regalis etiam sua Thæ. hu. morte putabat se aliquid publico adiuturam muneri.*
 Considerose la primera Corte , y Real Palacio del dignissimo Principe , que con tanto valor salió à campo abierto contra tantos enemigos, y juzgó preciso exponer su vida con intrepido valor en su socorro. Faltò mano atrevida , que le hiriese , dixo aquél gran Discípulo de la Sevillana Escuela, *S. Ildef. S. 2* fonsfo, pero no valor para exponerse al riesgo: *Para de Afuni. ta enim stetit, si non de esset manus percusoris.* O admirable valor hijo del amor, y la obligacion! O como eres canonizado symbolo de la primitiva Corte , y Real Palacio, Antiquissima Silla de nuestros Reyes! *Aula regalis etiam sua morte publico adiuturam mune- vi.* La mas obligada es à exponerse por su Principe à los riesgos; donde el Rey està, està su Corte primera. Vease, que es en todo la primera, la que tantos Titulos de primera tiene; y en la mas generosa parte, que es el valor.

Y què feliz presagio de aumentos valerosos ofrece esta circunstancia del valeroso Regimiento , y Compañia de Jesus ! La espada valerosa del grande Ignacio Padre mio, Consagrada en las Aras de MARIA SANTISSIMA de MONSERRATE , indice que, dice no menos, que el Concilio Tarragonense, de que se concebia aquél gran Patriarca en MARIA

Concl. Tar. SAN TISSIMA: *Virgo Santissima in illo S. uero monte*
ferrati situ Sacrum concepit Ignatium. Y siendo MA-
 RIA el Tabernaculo , donde se armò el mismo
 Christo para vencer al Demonio, como dixo Ricar-
dò Victorino : Christus cum diabolo pugnat in
*utero Virginis armaturam sibi aptauit, alli se conci-
 biò tambien toda la Compañia de Jesus para ser el*
*Regimiento mas valeroso de toda la Iglesia execu-
 toriado su valor en tan innumerables Martyres, que*
llevaron el nombre de Dios à lo mas remoto del
*mundo, aviendo sido mayores sus victorias de la in-
 fidelidad, que las perversiones, que ha logrado la He-
 regia en diez y siete siglos de la Iglesia, como refiere,*
*y prueba Thomàs Bozio, y lo cuenta entre las seña-
 les de nuestra verdadera Iglesia. Què bien consuena*
*vn valor con otro, y quan seguro queda contra el vi-
 lissimo miedo del Hebreo Concilio , el valor de*
nuestra Ciudad symbolizado en vn San Fernando,
afiançado el Tema de no me ha dexado, para desenojo
*de Dios, y despiq de aquel vilissimo miedo al Exer-
 cito del Emperador: Venient Romani, &c.*

§. 10.

Concluido mi assunto en la construccion de la
 empreßa symbolica, y Evangelios, solo esta bolver
 mi Oracion à V.S. Señor , con los recuerdos de su
 grandeza à los visos de su grande obligacion. Favoreciò la naturaleza, y la gracia al Sevillano suelo so-
 bre todos, como los menos interesados en su gloria
 confiesan: conozcalo el rendi lo agradecimiento, la
 lavana presuncionantes tanto mayor seria, si lo hu-
 viera qualquier defecto de las tres vestajas, que sym-
 bolizò la Pròvidencia, y espera el mundo ; quanto
 mayor es la Excelencia con que la adornò, y frustra-
 das sus esperâcas mejor el rigor de sus enojos. Julio
 Cesar. de
 bell. Hisp.

Cesar, porque fue autor de nuestras libertades tomó licencia de quejarse de los Sevillanos, y notarlos de ingratitud, como él mismo en sus Comentarios refiere. O qué diferente acreedor tenemos, en quien fue autor de todo, y autor tan liberal! Si tal vez para la vanidad nos hemos mirado en el clarissimo espejo deste grande mar, mirémos ya à sus reflexos la grande obligacion à mayor recompensa. Así mirandose en el Cielo, y su autor, avivara la luz de la ciencia, el esplendor de la Religion, y las centellas del valor, que acredice el Sagrado symbolo, y estreche su influxo el nudo de nuestra nunca interrumpida lealtad.

Pero con todos habla la voz que se dirige à la cabeza. Convocado el Concilio, que intimò el gran General San Francisco de Borja, Catolico Auditorio, pongamos el remedio nosotros : *Remedium est, quod convokes potentias tuas.* Llamese al entendimiento para intimarle, que triunfe de la ignorancia à la luz clarissima de lo que debemos à vn Dios, que se permitió reo de vn Concilio, para asegurarnos la effencion de nuestros delitos: à la voluntad, para que religiosamente dedique nuestras obras al credito de la Religion, y Fè, que professamos : al natural valor, para que se divinize à la presencia de las victorias de nuestro Dios, venciendo la debilidad passada, con que reyendonos vencidos de nuestras pasiones perfeccionamos indecorosamente el rendimiento.

Y tu, Amabilissima Señora, entre tus dolores no olvides à tu Sevilla. Tuya la llamo, pues fue la primera de España, y aun del mundo, que enseñò à el resto de España la continua publica exaltacion de tu nombre por las calles. Tuya por el cordialissimo afecto,
que

que te professa; respetate Señora ; entre todos sus hijos, y tuyos el merito de tus dolores. De tu constante y abio conocimiento se deriye à tu Sevillano Cabildo la continuacion de aquella luz, que dirige à los acieros, de tu religioso amor, ómeros à su Religion , de tu brio esforçado , alientos à su natural valor , con que perpetue su empresta , no solo de no dexar sino asistir fidelissimo à su Principe, nuestro Amantissimo Rey Don Felipe V. cuya proteccion te pedimos todos en reverencia de tus dolores; pues en su felicidad se contiene la nuestra ; obre su razon los correspondientes efectos , y sientaa sus enemigos , las Auxiliares Armas de tu proteccion, que à todos nos configa la gracia, prendas de la Gloria,

Quam miki, &c.

F I N.

